



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA (CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH  
Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado  
Telefax N° 45-1551 – Huancavelica



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resolución N° 0972-2022-CU-UNH

Huancavelica, 2022 setiembre 12

#### VISTOS:



01 ejemplar del “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”, en 24 folios, Informe N° 010-2022/KEMG-DBU-PSICOPEDAGOGÍA-UNH (20.06.2022), copia del Oficio N° 346-2022-DBU-VRAC-UNH (06.07.2022), Hoja de Tramite de Vicerrectorado Académico con Proveído N° 2165 (07.07.2022), Informe N° 521-2022-UPM-OPP-R-UNH (23.08.2022), Hoja de Tramite del Planeamiento y Presupuesto N° 3301 (23.08.2022), Opinión Legal N° 236-2022-OAJ-R-UNH (06.09.2022), Hoja de Tramite de Rectorado con Proveído N° 5398 (05.09.2022), Hoja de Tramite de Secretaria General con Proveído N° 2914 (06.09.2022), copia del Oficio Transcriptorio N° 0843-2022-CU-SEGE-R-UNH (08.09.2022); sobre aprobación “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”; y

#### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes. El Estado reconoce la Autonomía Universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución;*

Que, mediante Resolución N° 0791-2022-CU-UNH (11.07.2022), se aprueba la “DIRECTIVA PARA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”; cuyo objetivo es: *uniformizar criterios técnicos y normativos para la adecuada gestión y control de los documentos de gestión institucional que emiten los Órganos y Unidades de la Universidad Nacional de Huancavelica, garantizando su disponibilidad, trazabilidad y uso correcto por parte de las unidades de organización;*

Que, con Resolución N° 0587-2014-CU-UNH (20.08.2014), se aprobó en vía de regularización el REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DE LA UNH, elaborado por la Dirección Universitaria de Bienestar de la Universidad Nacional de Huancavelica, documento que consta de diecinueve (19) artículos, VIII capítulos, uno (01) disposición complementaria;

Que, la jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, remite al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con Informe N° 521-2022-UPM-OPP-R-UNH (23.08.2022), opinión técnica en la cual sugiere: (...) PROCEDENTE y SUGIERE mediante su Despacho deberá remitir la propuesta del “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”, a la OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA para su OPINION LEGAL y VISAR el documento de gestión interna de acuerdo a sus funciones y competencia para su aprobación en sesión de Consejo Universitario (...);



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH  
Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado  
Telefax N° 45-1551 – Huancavelica



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resolución N° 0972-2022-CU-UNH

Huancavelica, 2022 setiembre 12

Que, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al señor rector de la UNH, con Opinión Legal N° 236-2022-OAJ-R-UNH (05.09.2022), opinión en la cual concluye: *Declarar PROCEDENTE la aprobación del "REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA". Asimismo, se debe de proseguir con el trámite correspondiente. 2. CORRESPONDIENDO al Titular de la Entidad elevar a sesión de Consejo Universitario, para su respectiva APROBACIÓN (...);*

Que, el "REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA", tiene como finalidad: *El cumplimiento del presente Reglamento, orienta y rige el desempeño de los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica, en el sistema de tutoría universitaria, durante el periodo que tomará la formación profesional de sus estudiantes, siendo la finalidad del reglamento lo siguiente:*

1. *Prevenir situaciones en la salud física, psicosocial y mental que puedan afectar el bienestar y el buen desempeño académico de los y las estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica*
2. *Fomentar el adecuado desenvolvimiento de los estudiantes en cuanto a su desarrollo cognitivo, afectivo, emotivo y conductual para el logro del bienestar de la comunidad universitaria.*
3. *Establecer pautas generales para la planificación, ejecución y evaluación del proceso de Tutoría en la Universidad Nacional de Huancavelica.*
4. *Normar en el cumplimiento y funcionamiento eficaz del sistema de Tutoría, con la participación de las autoridades, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica*
5. *Minimizar los riesgos en el desarrollo personal, académico y deserción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica.*

Que, en artículo 136° del Estatuto de la UNH, modificado mediante Resolución N° 0024-2021-AU-UNH (22.12.2021), dice: *El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica, investigativa y administrativa que cumple en conformidad con lo señalado en el presente Estatuto;*

Que, de acuerdo a lo establecido en los Numerales 2. y 5. del artículo 141° del referido Estatuto, el Consejo Universitario de la UNH, tiene las siguientes atribuciones: *Aprobar el Reglamento General de la UNH, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento, Concordar y ratificar los documentos de gestión académica y administrativa propuestos por las Unidades Académicas y de apoyo respetando el orden jerárquico por conducto regular, respectivamente;*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH  
Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado  
Telefax N° 45-1551 – Huancavelica



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resolución N° 0972-2022-CU-UNH

Huancavelica, 2022 setiembre 12

Que, el señor rector, autoriza al secretario general de la UNH, con Hoja de Trámite del Rectorado con Proveído N° 5398 (05.09.2022), su consideración en agenda de Consejo Universitario, para su tratativa, conforme a sus prerrogativas;

Estando a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de setiembre de 2022 y en uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH, y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU-UNH (02.07.2021);

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DEROGAR** el “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DE LA UNH”, aprobada con Resolución N° 0587-2014-CU-UNH (20.08.2014),

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **APROBAR** el “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA”, documento que consta de IV títulos, 30 artículos, 01 disposiciones complementaria final y es parte integrante del expediente y 01 anexo.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR** la presente, al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Bienestar Universitario, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y oficinas internas de esta Casa Superior de Estudios, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese-----



Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

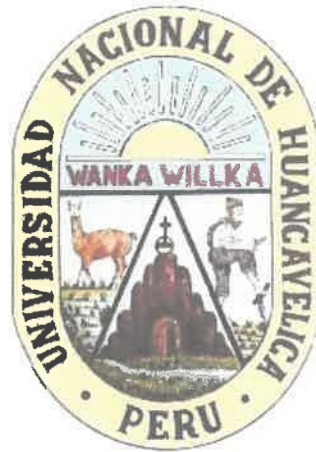
RFRS/rhm



Mtro. Rúsbel Freddy RAMOS SERRANO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA



## REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Versión 001

UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD  
PSICOPEDAGOGIA

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Aprobado con Resolución N° 0972-2022-CU-UNH



Reglamento del Sistema de Tutoría de la  
Universidad Nacional de Huancavelica

Código	RE-DBU-PS03-001
Versión	001
Página	Página 2 de 24



DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS - NOMBRE DE PUESTO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Mg. Karina Eddmy Madrid Gómez Unidad de Servicio de Salud - Psicopedagogía		
Revisado por:	Mg. Pavel Lacho Gutiérrez Director de Bienestar Universitario		
Aprobado por:			



## TITULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 01.- Finalidad

El cumplimiento del presente Reglamento, orienta y rige el desempeño de los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica, en el sistema de tutoría universitaria, durante el periodo que tomará la formación profesional de sus estudiantes, siendo la finalidad del reglamento lo siguiente:

1. Prevenir situaciones en la salud física, psicosocial y mental que puedan afectar el bienestar y el buen desempeño académico de los y las estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica.
2. Fomentar el adecuado desenvolvimiento de los estudiantes en cuanto a su desarrollo cognitivo, afectivo, emotivo y conductual para el logro del bienestar de la comunidad universitaria.
3. Establecer pautas generales para la planificación, ejecución y evaluación del proceso de Tutoría en la Universidad Nacional de Huancavelica.
4. Normar en el cumplimiento y funcionamiento eficaz del sistema de Tutoría, con la participación de las autoridades, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica.
5. Minimizar los riesgos en el desarrollo personal, académico y deserción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica.

#### Artículo 02.- Alcance

El contenido en el presente reglamento es de aplicación y de obligatorio cumplimiento para los responsables de psicopedagogía, la dirección de bienestar universitario, docentes tutores y estudiantes universitarios.

#### Artículo 03.- Base Legal

1. Constitución Política del Perú de 1993.
2. Ley N°30220 Ley Universitaria.
3. Ley N°28369 Ley del Trabajo del Psicólogo.
4. Ley N°28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.
5. Resolución de Consejo Directivos 0.39 – 2020 SUNEDU.
6. Guía para la acreditación de las carreras profesionales universitarias del Consejo de Evolución, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), que en sus estándares 67 y 86, exige que las Unidades Académicas cuenten con un sistema implementado de tutoría y que, los estudiantes, docentes y administrativos tengan acceso a programas implementados de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento, respectivamente.





Reglamento del Sistema de Tutoría de la  
Universidad Nacional de Huancavelica

Código	RE-DBU-PS03-001
Versión	001
Página	Página 4 de 24




7. Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificado con Resolución N°024-2021-AU-UNH.
8. Convenio Integral Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Huancavelica y la Dirección Regional de Salud Huancavelica, octubre-2011, en la perspectiva de convertir a la Universidad Nacional de Huancavelica en Universidad Saludable Piloto.



**Artículo 04.- Definiciones:**

1. **Psicopedagogía:** Es la ciencia que estudia los procesos de aprendizaje. Es decir, es el campo de estudios que se hace cargo tanto de todo lo que interactúa con una persona (tanto psicológicamente como en el entorno) y que influye en su aprendizaje. En pocas palabras, la psicopedagogía conjuga psicología y pedagogía, ya que se encarga del estudio de los seres humanos en situaciones de aprendizaje. Es una carrera de gran compromiso social, ya que los psicopedagogos buscan facilitar los procesos de aprendizaje de las personas, en cualquier etapa de la vida, a través de la detección y el diagnóstico.
2. **Tutoría:** Es el conjunto sistematizado de acciones de información, consejería, orientación y acompañamiento, conducente al desarrollo cognitivo, afectivo y social lo cual contribuirá a lograr una conducta autónoma de las y los estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica, en la perspectiva de garantizar su adecuada formación profesional integral desde su ingreso a la universidad hasta su titulación. Ello implica, el desarrollo de acciones interdependientes en la formación de las y los estudiantes de la universidad, considerando la dimensión personal-social, académica y profesional-laboral, las cuales se estructuran en un sentido transversal.
3. **Tutorado:** Es el estudiante matriculado en una de las carreras profesionales durante el semestre académico vigente y egresado de las diferentes escuelas profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica.



	Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica	Código	RE-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 5 de 24



## TITULO II

### AMBITO ORGANIZACIONAL

#### CAPITULO I

### ORGANIZACIÓN Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA DE TUTORIA


#### Artículo 05.- Organización del Sistema de Tutoría

La organización del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica es conformada por:

1. Vicerrectorado académico como ente rector del sistema de tutoría.
2. Decanos de las diferentes facultades.
3. Directores de las diferentes Escuelas Profesionales.
4. Dirección Universitaria de Bienestar.
5. Docentes responsables de Tutoría de las diferentes Escuelas Académicas Profesionales.
6. Los tutores.
7. Los tutorados.

#### Artículo 06.- Herramientas del Sistema de Tutoría

1. **Personal:** Con organización y funciones descritas detalladamente en el reglamento del sistema de tutoría.
2. **Instrumentos de Orientación y Control:** Conformado por el presente reglamento, las encuestas de opinión del tutor y del tutorado, el historial académico del tutorado, el registro de atención al tutorado y demás informes del tutor, por parte de los especialistas de la Dirección Universitaria de Bienestar y de los docentes de curso, a solicitud del tutor.
3. **Infraestructura:** Conformado por las oficinas y el mobiliario designado para el funcionamiento del Sistema de Tutoría.
4. **Materiales de Escritorio:** Conformado por los materiales demandados por el Sistema de Tutoría proporcionado por cada Escuela Profesional.
5. **Capacitación:** Referida específicamente para el Sistema de Tutoría, para favorecer el desarrollo continuo de la calidad del sistema en mención.
6. **Presupuesto:** Propuesto y designado por el director (a) de cada Escuela Profesional.

	<b>Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica</b>	Código	RE-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 6 de 24



## CAPITULO II

### AMBITO FUNCIONAL

#### **Artículo 07.- Funciones de la Organización del Sistema de Tutoría**

1. Vicerrectorado académico supervisa la ejecución de las actividades de cada Escuela Profesional.
2. Decano de las diferentes facultades quienes serán los responsables de hacer cumplir el plan de sistema de tutoría en cada una de sus Escuelas Profesionales. A su vez proporcionará un ambiente adecuado para las sesiones de Tutoría.
3. Directores de las diferentes Escuelas Profesionales serán los encargados de designar al responsable de Tutoría, a los docentes tutores teniendo en cuenta el perfil, se encargará de solicitar el presupuesto y proporcionará el material logístico.
4. La Dirección Universitaria de Bienestar, como órgano de apoyo al sistema de tutoría.
5. Los tutores en su prioridad serán docente ordinario por un periodo de un año académico. Elaboran y presentan al responsable de Tutoría su plan de trabajo.
6. Los tutorados serán estudiantes matriculados de las diferentes Escuelas Profesionales.




#### **Artículo 08.- Funciones del responsable de Tutoría**

1. Dirigir y evaluar el Plan de Trabajo del Sistema de Tutoría, en coordinación con los tutores de cada ciclo académico en las diferentes Escuelas Profesionales.
2. Proporcionará los instrumentos, guías, formatos de tutoría a los tutores de cada ciclo académico.
3. Garantizar la implementación y manejo de los instrumentos establecidos en el sistema de tutoría.
4. Monitorear la planificación, ejecución y evaluación de las actividades preventivas promocionales y de acompañamiento tutorial, conforme al plan de trabajo.
5. Informar semestralmente a la autoridad inmediata (director (a) de escuela), acerca de la ejecución de las actividades programadas, para su evaluación y respectivas sugerencias.
6. Monitorear el cumplimiento de las horas de tutoría por los tutores.

#### **Artículo 09.- Funciones de los Tutores**

1. Elaborar un Plan de tutoría en el marco de las responsabilidades específicas asignadas, en sesión abierta con el responsable de Tutoría y tutores de cada ciclo.
2. Aplicar los instrumentos establecidos para la tutoría
3. Desarrollar sesiones de tutoría individualizada o grupal de acuerdo a las necesidades y demandas, disponiéndose para ello de dos horas semanales como parte de su carga lectiva.
4. Establecer un sistema de recojo de información y de base de datos sobre las necesidades de tutoría en cuanto a los aspectos académico, cognitivo, afectivo, emotivo y conductual para la toma de decisiones.

	<b>Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica</b>	Código	RE-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 7 de 24



5. Incentivar y promover la comunicación y participación a nivel familiar (visitas domiciliarias) como mínimo una vez al mes en caso lo requiera.
6. Remitir informes mensuales del avance del plan al responsable de Tutoría.
7. Derivar a los servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Huancavelica a los tutorados de acuerdo a las características o necesidades de atención especializada que puedan requerir en caso excedan a las competencias del tutor.

### CAPITULO III

#### PERFIL DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE TUTORIA

##### **Artículo 10.- El Ser del Tutor**

###### **Cualidades Humanas Deseables**

1. Personalidad equilibrada, sana y madura.
2. Tener una formación ética y moral, demostrando en todo nivel coherencia en sus: actos, valores, principios políticos, ideológicos y su rol de docente tutor.
3. Sensibilidad para captar y entender los problemas juveniles.
4. Capacidad de entablar relaciones afectuosas y cordiales con los demás.
5. Capacidad asertiva y empática.

##### **Artículo 11.- El Poseer del Tutor**

###### **Preparación Profesional y Técnica Deseable**


1. Un profesional que reclame por sí mismo una información continua.
2. Conocimientos teóricos sobre educación y ciencias afines.
3. Conocimientos teóricos y prácticos sobre relaciones interpersonales, dirección y animación de grupos.
4. Conocimiento de técnicas de diagnóstico e intervención educativa.
5. La actitud positiva hacia su trabajo debe poseer motivación, voluntad y deseo de sentirse realizado como persona en actividad tutorial.

##### **Artículo 12.- El Saber Hacer del Tutor**

###### **La Intervención Tutorial, Trabajo en aula con:**

1. Dirección de aprendizaje auto dirigido de los estudiantes.
2. Evaluaciones iniciales, continuas y de resultados.
3. Dinámicas de grupos
4. Realización de entrevistas, técnicas y estrategias de comunicación.
5. Habilidades de relación interpersonal, con capacidad de empatía y para la escucha activa.
6. Técnicas de motivación y estímulo.



	Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica	Código	RE-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 8 de 24




### TITULO III

## DIMENSIÓN, COMPONENTES, ESTRATÉGIAS Y INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE TUTORÍA

### CAPITULO I

#### DIMENSIONES DE LA INTERVENCIÓN TUTORIAL

##### Artículo 13.- De las Dimensiones de la Tutoría

1. **El Área Personal-Social:** Fomenta el desarrollo del conocimiento de sí mismo, consolidando su identidad en un sentido constructivo, favoreciendo su autonomía y la búsqueda de estrategias adecuadas para afrontar y manejar las diferentes situaciones y problemas de la vida diaria, logrando instaurar conductas asertivas, lo cual le permite tener buenas relaciones interpersonales e intrapersonal, promoviendo la expresión de actitudes y comportamientos favorables para asumir con éxito compromisos sociales dirigidos al bien común.
2. **El Área Académico:** Posibilita la optimización del rendimiento académico, permitiendo al estudiante conocer y desarrollar sus capacidades en la adquisición de conocimientos significativos y funcionales; orientándolo en el manejo de sus dificultades y logros, en el marco de su interés vocacional, facilitando que las y los estudiantes puedan reconocer sus estrategias de aprendizaje, así como conocer su plan de estudio.
3. **El Área Profesional-laboral:** Brindar al estudiante y egresado estrategias: (obtención del título profesional, elaboración del currículo vitae, desenvolvimiento en una entrevista de trabajo, cursos de actualización y especialización, etc.) las cuales le faciliten integrarse a un campo de trabajo así mismo desarrollar una actitud positiva de interés, aptitudes, habilidades, capacidades propias con una adecuada dinámica social para el desempeño laboral, fomentar el conocimiento y análisis de la dinámica laboral.


### CAPITULO II

#### COMPONENTES DE LA INTERVENCIÓN TUTORIAL

##### Artículo 14.- Componentes por Dimensión de la Tutoría en la Universidad Nacional De Huancavelica

Los componentes de la tutoría, son los ejes temáticos que se abordarán en el proceso de tutoría que comprende cada una de sus tres dimensiones

##### Artículo 15.- Dimensión Personal-Social

	<b>Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica</b>	Código	RE-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 9 de 24




1. **Salud Física y Mental**, comprende actividades informativas, educativas y comunicacionales, así como de atención en el primer nivel de salud, en un sentido preventivo, como: campañas de tamizaje de enfermedades prevalentes y endémicas de la Región Huancavelica, enfermedades respiratorias y TBC, equinococosis quística, enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, ansiedad, depresión, suicidio, adicción alcohólica, embarazos no deseados, aborto, salud sexual y reproductiva, violencia, alimentación y nutrición. Actividades de promoción de la salud, recreación saludable y actividades deportivas.
2. **Habilidades Sociales**, desarrollo de talleres vivenciales participativos en autoestima, resiliencia, proyecto de vida, comunicación asertiva, liderazgo y otros que están contextualizadas dentro y fuera de la institución.
3. **Cultura y Actualidad**, comprende el desarrollo de actividades orientadas a ampliar el bagaje informativo cultural de las y los estudiantes en temas de actualidad, sean de carácter académico, ideológico, político, filosófico, mediante actividades extra académicas, del tipo de tertulias académicas, círculos de estudio, mesas redondas, videos fórum, actividades artísticas culturales como; talleres de música, danza, teatro, creatividad, liderazgo, artes marciales, etc.
4. **Ayuda Social**, va orientada a motivar y comprometer a los y las estudiantes en acciones solidarias que promueva su participación activa en el mejoramiento de las condiciones de vida de su grupo y de la comunidad del que son parte, promoviendo su participación en: jornadas de limpieza, colectas públicas, forestación, campañas de sensibilización ante la violencia, adicciones, daños al medio ambiente, etc.
5. **Orden y Disciplina Estudiantil**, el orden y la disciplina en la vida universitaria, está directamente relacionado con el ejercicio de los deberes y derechos de sus miembros, quienes por propia autodeterminación decidieron pertenecer a ella, por lo que, los tutores deben promover el respeto al pluralismo ideológico, político, religioso y cultural, la tolerancia a la diversidad de expresiones humanas y el respeto mutuo, el desenvolvimiento de las y los estudiantes fuera y dentro del campus universitario, sea una expresión de honestidad, responsabilidad, respeto y cumplimiento de cuidar la infraestructura, los servicios y los bienes en general.

#### **Artículo 16.- DIMENSIÓN ACADÉMICO**

1. Facilitar el contacto inicial con la universidad y su progresiva adaptación.
2. Se trabajará líneas de acciones que ayuden al estudiante a discernir, definir y decidir por opciones encaminadas a su futuro como profesionales acordes a sus habilidades y destrezas, a partir del cual puedan tomar decisiones de trascendencia constructiva, de realización y satisfacción en su vida académica.
3. Guiar continuamente en la optimización de su rendimiento académico a lo largo de su estancia formativa en la universidad, enseñando a las estudiantes técnicas de estudio, desarrollando programas

h

	<b>Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica</b>	Código	RE-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 10 de 24



de prevención contra el uso de sustancias psicoactivas, sexualidad humana, embarazos no deseados, deserción académica, entre otros.

4. Implementar programas que brinden informaciones sobre las diversas especializaciones y sus posibles proyecciones en el campo laboral, desarrollar talleres sobre ética profesional.
5. Asesorar en la configuración personal y profesional de su itinerario curricular como ciudadanos activos de una sociedad democrática y de derecho.

**Artículo 17.- DIMENSION PROFESIONAL – LABORAL**

1. Su finalidad última mira hacia la orientación de los estudiantes del último ciclo de carrera desde la perspectiva de la transición a la vida comunitaria y su inserción laboral en conexión con su perfil profesional.
2. La universidad facilita a sus futuros profesionales, no solamente una formación de máxima calidad y con una base amplia de conocimientos avanzados, sino que además se ha responsabilizado de que ellos dispongan de un apoyo personalizado, a través de la tutoría. En acciones que:
3. Generar actitudes de valoración y responsabilidad ante la actividad que le toca desempeñar en forma útil con su entorno social y laboral.
4. Fomentar el conocimiento y la diversidad del mundo de trabajo.
5. Promover el análisis de la dinámica laboral, la capacidad productiva en cuanto a sus conocimientos, habilidades y aptitudes basadas en un determinado contexto de trabajo.

**CAPITULO III**


**ESTRATEGIAS GENERALES**

**Artículo 18.- Estrategias Generales de la Tutoría en la Universidad Nacional de Huancavelica.**

Las estrategias en la tutoría, son formas de abordaje individual o grupal que implica la realización de un conjunto de actividades por cada uno de sus dimensiones y componentes, dependiendo de los objetivos y necesidades que las y los estudiantes requieran en el proceso de su formación integral. En el sistema de tutoría de la Universidad, son las estrategias (Promoción y Prevención) a través de los cuales se abordarán los diferentes componentes o ejes temáticos.

**Artículo 19.- Promoción – Prevención**

Como estrategia de tutoría universitaria, significa el despliegue de procesos orientados a desarrollar habilidades personales y generar ambientes de apoyo, para que las y los estudiantes de manera personalizado o grupal puedan ejercer con autonomía mayor control sobre su salud física, mental y social, cumplir sus deberes y derechos como estudiante, en la búsqueda de mejores condiciones para el logro de sus aspiraciones académicos y laborales, en la perspectiva de un desempeño constructivo en su rol social

	<b>Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica</b>	Código	RE-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 11 de 24





como profesionales que se intervendrá en los siguientes niveles: dimensión personal-social, dimensión académica y dimensión profesional-laboral .

**Artículo 20.- Dimensión Personal-Social**

**Promoción:** promover el cuidado de sí mismo (estudiante) y cuidado de la relación con los demás (universidad, hogar, círculo de amigos, etc.), a través de mensajes motivacionales en temas de autoestima, comunicación asertiva, toma de decisiones, control de la ira, proyecto de vida, aserción negativa y estilos de vida saludable utilizando trípticos, gigantografías, rotafolios, videos, etc.

**Prevención:** el tutor desde el inicio hasta el término del año académico realizará sesiones psicoeducativas en temas que están especificados en la guía.

El tutor realizará el seguimiento y consejería personalizado en aquellos estudiantes que manifiesten posibles indicadores de problemas de salud mental y física.

En caso de que el tutor identifique un problema, se realizará la referencia del estudiante al área de Bienestar Universitario, para su intervención oportuna.

El tutor realizara sesiones de tutoría para la prevención de problemas como ansiedad, depresión, alcoholismo, violencia, enfermedades físicas y otros.

**Artículo 21.- Dimensión Académico**

**Promoción:** Promover La identificación y la continuidad del estudiante en la universidad a través de orientación administrativa en los procesos de matrícula, condición del alumno, plan de estudios, etc.

**Prevención:** El tutor identifica y analiza las situaciones de riesgo capaces de influenciar en el bajo rendimiento académico del estudiante. Así mismo el tutor realizará acompañamiento y orientación para la resolución del problema identificado. Se realizará sesiones psicoeducativas en temas que están especificados en la guía.

**Artículo 22.- Dimensión Profesional-Laboral**

**Promoción:** El tutor brindará información en los últimos ciclos, sobre los procesos y trámites a seguir para la obtención del bachiller y título profesional. Así mismo el tutor informará y orientará al estudiante a continuar con los estudios de Pre grado.


**Prevención:** El tutor realiza el seguimiento de los estudiantes, en la obtención del grado de bachiller y título profesional. Se realizará sesiones psicoeducativas en temas que están especificados en la guía.

**CAPÍTULO IV  
INSTRUMENTOS DE LA TUTORIA**

**Artículo 23.- HISTORIA TUTORIAL DEL ALUMNO**

El primer paso para brindar la acción tutorial al estudiante ya captado será apertura su **Historia Tutorial** para su respectiva atención. (Ver **Anexo 1**).

11

	<b>Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica</b>	Código	RE-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 12 de 24

Handwritten signature and official stamp of the Universidad Nacional de Huancavelica, Dirección de Bienestar Universitario.

**Artículo 24.- DE LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE TUTORIA**

Es un instrumento que debe llenar el tutor mediante una entrevista con el estudiante tutorado, a fin de registrar información pertinente sobre los datos generales del estudiante. (Ver **Anexo 2**).

**Artículo 25.- FICHA DE DETECCIÓN**

Es un instrumento que se entregará a cada docente de escuela para ayudar a detectar problemas de los tutorados en aula y derivarlo al tutor. (Ver **Anexo 3**).

**Artículo 26.- HOJA DE REFERENCIA**

Para derivar un caso detectado por el tutor deberá emitir una Hoja de Referencia a los servicios que brinda la Dirección Universitaria de Bienestar. (Ver **Anexo 4**).

**Artículo 27.- HOJA DE CONTARREFERANCIA**

Para derivar al tutorado de la Dirección Universitaria de Bienestar informando al respectivo tutor y continuar con el seguimiento (Ver **Anexo 5**).

**Artículo 28.- EVALUACIÓN DEL TUTOR**

El tutorado una vez culminada la atención tutorial evaluará el desempeño del tutor durante todo el proceso tutorial, para ello entregará un cuestionario que evalúa ciertos criterios acerca de la labor del tutor. (Ver **Anexo 6**).

**TÍTULO IV**

**DE LOS DEBERES Y DERECHOS**

**CAPITULO I**

**DEL TUTORADO**

**Artículo 29.- Son Derechos del Tutorado:**

1. La información proporcionada al tutor es y será estrictamente confidencial.
2. Contar con un tutor asignado por la Escuela Profesional, el mismo que lo acompañará desde el inicio hasta la culminación del año académico o egreso de su formación profesional.
3. Solicitar reconsideración en caso que el tutor asignado, no sea de su simpatía y confianza.

Official stamp of the Universidad Nacional de Huancavelica, Oficina de Asesoría Jurídica.



Reglamento del Sistema de Tutoría de la  
Universidad Nacional de Huancavelica

Código	RE-DBU-PS03-001
Versión	001
Página	Página 13 de 24



4. Conocer y participar en las actividades preventivas promocionales y de acompañamiento programadas por el sistema de psicopedagogía y en consenso con su tutor.
5. Tener acceso a los horarios de su tutor y ambiente(s) destinado(s) para la labor tutorial.
6. Mantener contacto permanente con su tutor en las ocasiones programadas y cuando lo considere conveniente, en mutuo acuerdo.
7. Pedir apoyo al tutor para afrontar dificultades en el desarrollo de su plan de estudios y de los procedimientos académicos apropiados.

**Artículo 30.- Son Deberes del Tutorado:**

1. Brindar información veraz al tutor a fin de garantizar consistencia y resultados positivos del proceso tutorial.
2. Mantener informado al tutor acerca de los pormenores de su desempeño académico para la orientación oportuna.
3. Asistir y cumplir puntualmente con los compromisos o de contrato conductual que podrían establecerse con el tutor u otras instancias de la Universidad Nacional de Huancavelica en el proceso tutorial.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

Cualquier caso no contemplado en el presente Reglamento, será resuelto por la Autoridad Universitaria. El presente Reglamento entrara en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación vía acto resolutivo. En vista que el sistema de tutoría en la Universidad Nacional de Huancavelica, recién se está implementando es susceptible a modificaciones, por lo que queda a criterio de las necesidades encontradas, ir construyendo nuevos instrumentos en respuesta a las demandas y necesidades que se planteen.



Reglamento del Sistema de Tutoría de la  
Universidad Nacional de Huancavelica

Código	RE-DBU-PS03-001
Versión	001
Página	Página 14 de 24



**Anexo 1**

**HISTORIA TUTORIAL**

HISTORIA TUTORIAL N° 

--	--	--	--

**I. DATOS PERSONALES**

Código del Alumno 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombres y Apellidos 

--

Lugar de Procedencia 

--

Fecha de nacimiento 

--

 / 

--

 / 

--

 Edad 

--

E.P. 

--

 Ciclo: 

--

Domicilio 

--

Teléfono 

--

**II. MOTIVO DE CONSULTA**

-----

-----

-----

-----

-----

-----

**III. ESPECTATIVAS DE LA TUTORIA**

-----

-----

-----

FIRMA DEL TUTORADO

Fecha:     /     /



### Anexo 2

### FICHA DE NECESIDADES DEL ALUMNO

Los datos que consignes en este cuestionario tendrán carácter reservado, los utilizará el tutor para ayudarte.

**INSTRUCCIONES:** PUEDES MARCAR (1 Ó MÁS) OPCIONES DURANTE EL PROCESO DE LLENADO DE LA FICHA.

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

#### 1. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos

Código de Matricula           N° de Historia Tutorial

Lugar de Procedencia  Edad  Ciclo

Estado civil: Soltero  Casado  Conviviente  DNI

Número de hijos:  E.P  Condición académica

Dirección actual:  Fecha de nacimiento

Referencia

Tienes Alguna Discapacidad

#### 2. DATOS FAMILIARES

1. Número de hermanos  Lugar que ocupas entre los hermanos (1°, 2°...)

2. Actualmente vives con: (Marca con un aspa)

Ambos padres  Madre  Padre  Hermanos

Abuelos  Solo(a)  Otras personas

¿Si vives solo, cada cuánto tiempo visitas a tus familiares? \_\_\_\_\_

¿De quién dependes económicamente y a qué se dedica? \_\_\_\_\_

3. La casa donde vives es:  De tus padres  Otros familiares  Alquilada

Residencia Universitaria  Otro \_\_\_\_\_

4. ¿Hay alguna situación en tu familia que se pueda considerar especial? (fallecimiento del padre/madre, separación de los padres, divorcio, enfermedades, discapacidad...)

#### 5. Marque con una (X) según corresponda.

¿La relación es buena con mí?:	Siempre	Casi siempre	A veces	Rara vez	Nunca
Mamá					
Papá					
Hermano(a)s					
Otros					

#### 6. Complete

	Grado de instrucción	Ocupación
Mamá		
Papá		

7. ¿En tu familia, quien brinda más cariño? \_\_\_\_\_ ¿Cómo lo demuestra? \_\_\_\_\_



8. ¿En tu familia, quien brinda menos cariño? \_\_\_\_\_ ¿Sabes por qué? \_\_\_\_\_



### III. ASPECTOS ACADÉMICOS

1. ¿Has repetido algún curso?  SI  NO

¿Cuál (es)? \_\_\_\_\_

Motivo: \_\_\_\_\_

2. ¿Realizas otro tipo de estudios fuera de la Universidad? (idiomas, informática, otros estudios...)

SI  NO ¿Qué estudias? \_\_\_\_\_ ¿Dónde? \_\_\_\_\_

3. ¿Cómo piensas que ha sido tu rendimiento académico hasta ahora?

Muy bueno  Bueno  Regular  Malo  Muy malo

¿Por qué? \_\_\_\_\_



4. Las asignaturas que más te han gustado en los últimos ciclos han sido:

Razones por las que te gustan \_\_\_\_\_

5. Las asignaturas que menos te han interesado en los últimos ciclos han sido:

Razones por las que no te han interesado \_\_\_\_\_

6. Actualmente cómo valoras tu desempeño en los siguientes aspectos (BUENA, REGULAR, MALA)

	BUENA	REGULAR	MALA
Comprensión lectora			
Expresión escrita			
Ortografía			
Cálculo			
Comprensión oral			
Expresión oral			
Vocabulario			
Resolución de problemas			

7. Para ti el estudio es:

Algo interesante  Algo aburrido  Algo útil para el futuro

Algo obligado por tus padres  Una forma de pasar el tiempo

Una forma de hacer amigos  ¿Por qué? \_\_\_\_\_

8. En clase, generalmente prefieres trabajar:

Individual  Con tu compañero/amigo  En grupos  Te da igual

9. Te incluyen con facilidad en un grupo de trabajo en clases:  Sí  No

10. Cuando tienes problemas con el estudio ¿a qué se deben?

Organizo mal mi tiempo  Tengo dificultad para entender el curso  Me distraigo fácilmente

No tengo un lugar adecuado en casa para estudiar  Tengo problemas familiares

Dedico más tiempo a mi trabajo  No me siento conforme con la carrera



No me esfuerzo lo suficiente

Otras razones \_\_\_\_\_

11. ¿Te consideras preparado/a para tener éxito en tus estudios?  Sí  No

12. En la mayoría de tus docentes observas las siguientes características (marca con X): contesta a partir del II ciclo

(Ítems)	si	no
Sus clases son entendibles		
Hacen uso de los medios y materiales (diapositivas, láminas, pizarra, multimedia...)		
Te explican los criterios de calificación de su asignatura		
Se hacen respetar y pone orden		
Cuando participas en clase respeta tu opinión		
Generan la participación en clase		
Cambian de humor fácilmente		

#### IV. HÁBITOS DE ESTUDIO

1. Horario preferido para estudiar:  Mañana  Tarde  Noche

2. Lugar de estudio preferido:  Habitación  Biblioteca  Casa de amigos  
 Otro lugar \_\_\_\_\_

3. ¿Cuáles son las Técnicas de estudio que utilizas?

Subrayado  Organizadores mentales  Resumen  Memotecnia  
 Otros \_\_\_\_\_

4. ¿Cómo sueles estudiar?

Escuchando música  Viendo tv  Sobre la cama  En silencio  
 Otros \_\_\_\_\_

5. ¿La técnica de estudio que utilizas te da buenos resultados?:  Sí  No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

6. ¿Asistes puntualmente a todas tus clases?

Siempre  A Veces  Para los exámenes  Nunca

7. ¿Presentas puntualmente tus trabajos?

Si  No  A Veces

¿Por qué? \_\_\_\_\_

8. ¿Cuándo realizas tus trabajos universitarios cuál es tu fuente de apoyo?

Libros  Internet  Artículos Científicos  Trabajos de Investigaciones

#### V. ASPECTOS DE SALUD

1. ¿Padeces alguna enfermedad o existe alguna condición física que te afecte? (oído, vista, enfermedades respiratorias, epilepsia, diabetes, asma, TBC etc.)  Sí  No

¿Cuál? \_\_\_\_\_

2. Actualmente ¿recibes algún tratamiento médico?  SI  NO



*[Handwritten signature]*



- ¿De qué tipo? \_\_\_\_\_
3. ¿Eres alérgico a algún medicamento?  SÍ  NO ¿Cuál?: \_\_\_\_\_
4. ¿Con qué frecuencia te realizas un chequeo médico? \_\_\_\_\_
5. ¿Cuentas con algún tipo de seguro de salud?
- SIS  EsSalud  Seguro universitario  Otros
6. ¿Consumes tus tres alimentos diarios? (MARCA CON (X) SI O NO)

	SI	NO	DONDE
Desayuno			
Almuerzo			
Cena			

**VI. AFICIONES Y TIEMPO LIBRE**

1. ¿Qué actividades realizas cuando no estas en la universidad?
- Estudiar  Leer  Ver TV  Escuchar música  Pasear  Hacer deporte
- Ayudar en casa  Estar con amigos  Otra actividad \_\_\_\_\_
2. ¿Realizas alguna actividad extraacadémica? (deporte, música, danza, oratoria, teatro, etc.)
- SI  NO
- ¿Qué actividad? \_\_\_\_\_
3. Tiempo diario que dedicas a:
- Televisión/Cable  Horas    Radio  Horas    Internet/Redes Sociales  Horas
- Teléfono/Celular  Horas    Videojuegos/Juegos en Red  Horas    Estudio  Horas
4. En este año académico ¿Que libros leíste que te ayudaron en tu desarrollo personal? (como libros de autoayuda, obras literarias.....etc). MENCIONE.
5. ¿Acudes a la discoteca?  SI  NO ¿Con qué frecuencia lo haces? \_\_\_\_\_
6. ¿Sueles salir de paseo?  SI  NO ¿Con qué frecuencia lo haces? \_\_\_\_\_
- ¿Con quiénes? \_\_\_\_\_

**VII. PERSONAL SOCIAL**

1. ¿Estás contento con tu forma de ser?  SI  NO ¿Por qué? \_\_\_\_\_
2. ¿Qué es lo que más te gusta de ti mismo / a? \_\_\_\_\_
3. ¿Qué es lo que menos te gusta de ti mismo / a? \_\_\_\_\_
4. ¿Consumes bebidas alcohólicas?  SI  NO ¿Con qué frecuencia lo haces? \_\_\_\_\_
5. ¿Fumas?  SI  NO ¿Con qué frecuencia lo haces? \_\_\_\_\_
6. ¿Cómo te autoevaluarías como persona? (puedes marcar hasta tres opciones)
- Tímido  Desenvuelto  Solitario  Sociable  Nervioso
- Impulsivo  Distraído  Atento  Responsable  Despreocupado
- Ordenado  Desordenado  Susceptible  Otros \_\_\_\_\_
7. ¿Tu forma de ser te trajo algún tipo de problema?  SI  NO ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
8. ¿Actualmente trabajas?  SI  NO ¿Dónde? \_\_\_\_\_
- ¿Cuáles son tus horarios y días de trabajo? \_\_\_\_\_

01



¿Cómo? \_\_\_\_\_

¿Consideras que tu trabajo influye en tu rendimiento académico? SI  NO

¿Cómo? \_\_\_\_\_

**9. Cuando tienes un problema personal ¿A quién acudes?**

Padres  Hermanos  Amigos  Tutor  Sacerdote  Tíos  Primos  Nadie

**10. ¿Cómo te ves?:**

De aquí a 1 año	De aquí a 3 años	De aquí a 5 años

11. ¿Tienes enamorado(a) SÍ  o NO

12. ¿Cómo es el trato de tu pareja hacia a ti?

13. ¿Qué método anticonceptivo utiliza? \_\_\_\_\_

**VIII. PROFESIONAL LABORAL**

1. ¿Dónde te gustaría trabajar? \_\_\_\_\_

2. ¿Conoces el perfil profesional que requieren las instituciones afines a tu carrera?

3. Tienes proyectado realizar estudios de post grado  SI  NO

4. Conoces el proceso de obtención del grado de Bachiller o título profesional.  SI  NO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL TUTORADO

Fecha:     /     /



### Anexo 3 FICHA DE DETECCION



#### I.- DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos : \_\_\_\_\_

Dirección del tutorado : \_\_\_\_\_

Tel / Cel : \_\_\_\_\_

E.P : \_\_\_\_\_

Tutor : \_\_\_\_\_

Fecha : ...../...../.....

Nombre y apellidos del padre: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos de la madre: \_\_\_\_\_

#### II.- MOTIVO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Anexo 4

HOJA DE REFERENCIA



HISTORIA TUTORIAL N°

[Empty box for history number]



I.- DATOS PERSONALES

Código Del Alumno

[Empty box for student code]

Nombres y Apellidos

[Empty box for names and surnames]

Lugar de Procedencia

[Empty box for place of origin]

Fecha de nacimiento

[Empty box for birth date]

Edad

[Empty box for age]

E.P.

[Empty box for E.P.]

Ciclo:

[Empty box for cycle]

Domicilio

[Empty box for address]

Teléfono

[Empty box for phone number]



II.- DATOS DEL DOCENTE

Catedrático

[Empty box for teacher name]

Cátedra

[Empty box for chair]

III.- MOTIVO DE LA DERIVACIÓN

[Dashed lines for motivation text]

----- de ----- 2022.

FIRMA DEL TUTORADO

Fecha: / /





*[Handwritten signature]*



**Anexo 6**

**ESCALA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TUTOR**

Carrera profesional : .....

Tutor: .....

Semestre Académico:

.....


Fecha:.....

**Estimado estudiante; la presente escala tiene la finalidad de evaluar el desempeño del tutor que se le asignó en el semestre que esta por culminar, te agradeceremos respuestas de manera objetiva y sincera de acuerdo a tu criterio los ítems que se indican, ello nos permitirá mejorar el sistema de tutoría que se viene dando en nuestra facultad.**

Responde marcando con una X, en el casillero que corresponda por cada uno de los 10 ítems, de acuerdo a tu parecer que es estrictamente anónima, tomando en cuenta la siguiente valoración:

1. Nunca
2. Rara vez
3. Frecuentemente
4. Casi siempre
5. Siempre

ITEMS	1	2	3	4	5
1. Mi tutor demostró sentido de responsabilidad y compromiso en su labor como tal.					
2. Mi tutor se mostró empático y me inspiró confianza en las oportunidades que conversé con él / ella.					
3. Los consejos y orientaciones recibidas de mi tutor/a considero me sirvieron de mucho en mis decisiones.					
4. Los comentarios de mis compañeros/as de aula, respecto al desempeño de mi tutor como tal, es buena.					
5. Mi tutor/a se mostró solícito e interesado las veces que solicite su apoyo.					
6. Mi tutor esta lo suficientemente informado y conoce su labor como tal.					
7. Es difícil localizar al tutor que me asignaron.					
8. La labor cumplida por mi tutor, evidenció que sus actividades han estado previamente planificadas.					
9. Mi tutor cumplió en atenderme en las horas semanales previstas.					
10. A mi tutor lo recomendaría para que también cumpla este rol como mis otros compañeros de carrera profesional.					

	<b>Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica</b>	<b>Código</b>	RE-DBU-PS03-001
		<b>Versión</b>	001
		<b>Página</b>	Página 24 de 24

**CALIFICACIÓN:**

- ✓ 40- 50 EXCELENTE
- ✓ 30-39 BUENO
- ✓ 20-29 REGULAR
- ✓ 1-19 MALO



*[Handwritten signature]*

